DECLARACION JURADA

Yo, Claudia Ramona Gaona de Espínola, en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Amambay, en el marco de la Adjudicación del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2020. CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL. ID. 385725. DECLARO BAJO JURAMENTO, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 3ª, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, de que se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley, ya que la demora generaría un daño al interés público, teniendo en cuenta que la ejecución de esta obra es a los efectos de dinamizar la difícil situación económica que la ciudadanía atraviesa en este momento, por este motivo urge el inicio de dicha obra, lo que a la vez tendría un efecto multiplicador de fuente de trabajo y entrada de recursos en todas las esferas de la economía de nuestra ciudad. Por otro lado, también se debe considerar que la pronta construcción y reforma en las distintas instituciones educativas deberán estar terminadas para el comienzo del año lectivo.-

Para lo que hubiere lugar se formula la presente declaración en la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2020.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la U.O.C